



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2º de mayo de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 185/96, hasta el 17 de junio del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, en reemplazo de la señora Ana María Rodal quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a series of loops and a vertical stroke ending in a horizontal bar.